



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

5987

Modificación de medidas de divorcio 543/2017

Resolución: Sentencia de fecha 28 de mayo de 2019. Procedimiento: Modificación Medidas nº 543-2017.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca. Persona a quien va dirigida la notificación: D. WILHELM MEIXNER.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a, 28 de mayo de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

